



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CARLOS ENRIQUE ALVAREZ CORTES , Correo:

calvarec247@hotmail.com

ACCIONADO: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –AMB Correo:

notificaciones.judiciales@amb.gov.co

info@amb.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Ingresa el expediente al Despacho, estando dentro del término de ejecutoria, la accionada AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 23/03/2021. Sírvase proveer. Bucaramanga, veinte (20) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por la accionada AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en contra del fallo de tutela adiado 23/03/2021.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Librense las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6d6037b62ea0f26d6a4ae30e5d1690c8d9e5f3d04b47f0c3a21cd29c1cb
92630**

Documento generado en 20/04/2021 07:10:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**